

RESUMEN DE ACUERDOS
Sesión Ordinaria**Fecha de celebración:** 10 de marzo de 2026**Hora de convocatoria:** a las 17:30**Lugar:** Salón de Actos "Concejala Francisca Martínez Garrido" de las Nuevas Dependencias de la Junta Municipal de Arganzuela, sito en paseo de la Chopera, 6.Concejala Presidenta: M^{ra} Dolores Navarro Ruiz

Coordinador del Distrito: José Herrera de la Morena

Secretaria: Lucrecia Adeva Pérez

Asisten a la sesión los siguientes Vocales:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular

D. Domingo Ángel Herradón Borrella
D. Ángel Marín Valencia
D. Félix Filomeno Quintanilla Poma
Dña. Dolores González Ramírez
Dña. Damaris Pascual Puerta
Dña. Mildred Pérez Figueroa
D. Manuel Andreo Domínguez

Dña. María Concepción Pérez del Castillo
Dña. Rosario Sánchez Ruiz
Dña. Rocío Martínez Belmar
D. Daniel Anés Hernández-Vaquero
Dña. María Marlene de León
Dña. Patricia Tijera Velasco

* * * *

Por el Grupo Municipal Más Madrid

(Concejala Mar Barberán Parrado)
Dña. Naiara Serrano Jiménez
Dña. Carol Pierina Linares Linares (hasta el
punto n.º 17)

D. Daniel García Zarza
Dña. Estela Belmonte García
Lucía Cobos Tribiño
D. Alberto Hernando Asensio

* * * *



Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid

(Concejala Enma López Araujo, hasta el
punto n.º 11)
Dña. Lucía Velasco Vicente
D. Santiago Campos Ruiz

D. Alejandro Lecumberri Herrera
Dña. Beatriz Barrajón Justo
D. Carlos Acitores Martínez

* * * *

Por el Grupo Municipal VOX

D. José Luis Castellano Rudilla

* * * *

Se abre la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos.

ORDEN DEL DÍA**I.- ASUNTOS DE DESPACHO**

PUNTO 1.- Lectura del Decreto del Alcalde de 26 de febrero de 2026, de nombramiento de nuevo vocal vecino y portavoz adjunto del Grupo Municipal Vox en la Junta Municipal de Distrito de Arganzuela.

No se sustancia por ausencia justificada del nuevo vocal vecino.

PUNTO 2.- Toma de posesión de D. Juan Carlos Blasco Illera como vocal vecino y portavoz adjunto del Grupo Municipal Vox.

No se sustancia por ausencia justificada del nuevo vocal vecino.

II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

PUNTO 3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, celebrada el día del 10 de febrero de 2026.

Con el siguiente resultado: el acta se aprueba por unanimidad de todos los grupos políticos.



III.- PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de la Concejala Presidenta

PUNTO 4.- Aprobar inicialmente la relación de situados para distribución gratuita de prensa en la vía pública para el año 2027 en el Distrito de Arganzuela.

Con el siguiente resultado: la propuesta se aprueba por unanimidad de todos los grupos políticos.

PUNTO 5.- Aprobar provisionalmente la relación de situados para quioscos de prensa para el año 2027 en el Distrito de Arganzuela.

Con el siguiente resultado: la propuesta se aprueba por unanimidad de todos los grupos políticos.

PUNTO 6.- Aprobar provisionalmente la relación de situados aislados y mercadillos periódicos y ocasionales en vía pública para el año 2027 en el Distrito de Arganzuela.

Con el siguiente resultado: la propuesta se aprueba por unanimidad de todos los grupos políticos.

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 7.- Rechazar la proposición n.º 2026/0320460 presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor:

Que se solicite una actuación coordinada y conjunta entre servicios sociales, Policía Municipal y servicios de limpieza urgente en el Paseo de las Acacias n.º 26, donde vive una persona sin hogar, para que se emita un informe de salubridad y seguridad que evalúe la situación existente a día de hoy y que se puedan adoptar las medidas necesarias para garantizar la limpieza del espacio público, la eliminación de estructuras y/o enseres que ocupan indebidamente el espacio público y se garantice la seguridad y el libre tránsito peatonal.

Con el siguiente resultado: la proposición se rechaza con los votos a favor del Grupo Municipal Vox (1) y los votos en contra de los Grupos Municipales Socialista (5), Más Madrid (6) y Partido Popular (14).



PUNTO 8.- Rechazar la proposición n.º 2026/0320584 presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor:

Que se programen a lo largo del 2026, charlas en los centros culturales del distrito que cuenten y den voz a las asociaciones de víctimas, familiares de los asesinados e historiadores de la época, para que den a conocer lo que supuso para España la actividad asesina y terrorista de la banda ETA desde sus inicios, bajo el título "ETA, ni olvido ni perdón.

Con el siguiente resultado: la proposición se rechaza con los votos a favor del Grupo Municipal Vox (1) y los votos en contra de los Grupos Municipales Socialista (5), Más Madrid (6) y Partido Popular (14).

PUNTO 9.- Aprobar la proposición n.º 2026/0320666 presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor:

Que, ante el peligro de caída de las ramas de los árboles situados en la Calle Estrella Denébola, enfrente del punto limpio municipal, se solicite al departamento competente a que realice una inspección urgente de los mismos y adopte las medidas que procedan, contempladas dentro del "Plan Director del arbolado viario de la Ciudad de Madrid.

Con el siguiente resultado: la proposición se aprueba por unanimidad de todos los grupos políticos.

PUNTO 10.- Aprobar la proposición n.º 2026/0323784 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor:

Que, la Junta Municipal de Distrito, o el Área de Gobierno que corresponda, acometa las siguientes actuaciones en el Jardín del Maestro Padilla:

- 1. La restauración integral de los muros divisorios y la reposición de los cubre muros dañados o caídos, con el fin de eliminar los riesgos actuales.*
- 2. Nivelar y adecuar las tapas de registro de instalaciones y cualquier otro elemento que sobresalen del pavimento, garantizando un tránsito peatonal seguro, accesible y libre de obstáculos.*
- 3. Sustituir las chapas metálicas que cubren el suelo por algún material más estable que sea viable técnicamente.*
- 4. Reforzar de manera general las tareas de mantenimiento de este jardín para asegurar unas condiciones dignas de uso.*



Con el siguiente resultado: la proposición se aprueba por unanimidad de todos los grupos políticos.

PUNTO 11.- Aprobar el punto primero y rechazar los puntos segundo y tercero de la proposición n.º 2026/O323789 presentada por el Grupo Municipal Mas Madrid, habiendo aceptado el grupo proponente una enmienda transacciona al apartado primero de la proposición, presentada por el Equipo de Gobierno. El tenor de la proposición enmendada es el siguiente:

Que, en el entorno de la Piscina de Peñuelas:

- 1. Se realice un estudio técnico que tenga por objeto valorar el estado de conservación del muro exterior del CDM Peñuelas.*
- 2. Se contacte con el artista original del mural, Soen Bravo, para estudiar técnica y artísticamente la recuperación de las escenas que tuvieron que ser cubiertas en 2023, devolviendo a la obra su integridad original.*
- 3. Se Incorpore este espacio en los protocolos ordinarios de mantenimiento continuado de la instalación deportiva, garantizando el control periódico de la vegetación y la aplicación de tratamientos protectores para asegurar la preservación del mural a largo plazo.*

Con el siguiente resultado: la proposición se vota por puntos, aprobándose el punto primero por unanimidad, rechazándose el punto segundo con los votos a favor de los Grupos Municipales Vox (1), Socialista (5) y Más Madrid (6) y los votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular (14) y rechazándose el tercer punto con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (5) y Más Madrid (6) y los votos en contra de los Grupos Municipales Vox (1) y Partido Popular (14).

PUNTO 12.- Aprobar la proposición n.º 2026/O323833 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor:

Que la Junta Municipal de Distrito o el área correspondiente, realice la renovación integral del mobiliario (sillas, mesas) y la instalación de más enchufes en la sala de estudios del CDI Ángel del Río, según disposición presupuestaria.

Con el siguiente resultado: la proposición se aprueba por unanimidad de todos los grupos políticos.

PUNTO 13.- Rechazar la proposición n.º 2026/O323834 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor:



Que se inste al área competente del ayuntamiento a implantar, con carácter piloto, un sistema de restricción temporal del tráfico en el entorno del CEIP Miguel de Unamuno, mediante la instalación de elementos móviles o abatibles que impidan el acceso de vehículos no autorizados durante los horarios de entrada y salida del alumnado.

Con el siguiente resultado: la proposición se rechaza con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (5), Más Madrid (6) y los votos en contra de los Grupos Municipales Vox (1) y Partido Popular (14).

PUNTO 14.- Rechazar la proposición n.º 2026/0323835 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor:

Que se inste al área de gobierno u órgano competente a incorporar en los parques infantiles que se construyan en la zona de Madrid Río afectada por las obras del metro de la línea 11, el cubrimiento de los mismo para adaptarlos a las altas temperaturas que se alcanzan en verano.

Con el siguiente resultado: la proposición se rechaza con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (5), Más Madrid (6) y los votos en contra de los Grupos Municipales Vox (1) y Partido Popular (14).

PUNTO 15.- Aprobar la proposición n.º 2026/0324525 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor:

Que se inste al área de gobierno u órgano competente a realizar un estudio de viabilidad para la ampliación de las aceras en la calle Villa de Arbacón, entre la calle Ribera de Curtidores y la calle Soria, analizando ambas aceras del tramo señalado, con el objetivo de mejorar las condiciones de tránsito peatonal, accesibilidad y seguridad.

Con el siguiente resultado: la proposición se aprueba por unanimidad de todos los grupos políticos.

IV.- PARTE DE INFORMACION, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

PUNTO 16.- Se sustancia la pregunta n.º 2026/0320690 presentada por el Grupo Municipal Vox para saber cuándo tienen previsto dar cumplimiento a la iniciativa de Vox aprobada en el pleno de noviembre del 2023 para la instalación de una bandera



de España de similar tamaño a las ya instaladas en otras plazas de otros distritos en una calle o plaza significativa de Arganzuela.

PUNTO 17.- Se sustancia la pregunta n.º 2026/0320706 presentada por el Grupo Municipal Vox para saber el número de multas que han impuesto en Arganzuela “las patrullas secretas” del Ayuntamiento de Madrid para controlar el correcto depósito de residuos.

PUNTO 18.- Se sustancia la pregunta n.º 2026/0320720 presentada por el Grupo Municipal Vox para saber cuántos protocolos de personas sin hogar se han desarrollado en el distrito durante los meses de enero y febrero del presente 2026.

PUNTO 19.- Se sustancia la pregunta n.º 2026/0323792 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid para saber si tiene previsto la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela impulsar o promover activamente la implantación de cubiertas verdes en edificios del distrito al amparo del “Plan Especial para el fomento de la incorporación de cubiertas verdes” aprobado en 2025.

PUNTO 20.- Se sustancia la pregunta n.º 2026/0323796 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid para saber qué alternativa plantea la Junta Municipal del Distrito para las 535 familias que el año pasado no pudieron acceder a una plaza en los campamentos urbanos del distrito, del total de 685 que las solicitaron.

PUNTO 21.- Se sustancia la pregunta n.º 2026/0337855 presentada por la Asociación Vecinal Pasillo Verde Imperial para saber, en relación con los 4 proyectos que se aprobaron en los presupuestos participativos de Arganzuela de 2024, cuándo quedará finalizada la ejecución de dichos proyectos.

PUNTO 22.- Se sustancia la pregunta n.º 2026/0339831 presentada por el Grupo Municipal Socialista para saber cómo valora la Concejala Presidenta la contribución demográfica, social y económica que tiene la población migrante en nuestro distrito.

PUNTO 23.- Se sustancia la pregunta n.º 2026/0344553 presentada por el Grupo Municipal Socialista para saber cuáles son las competencias de la concejala presidenta de la Junta del Distrito de Arganzuela.

Información de la Concejala Presidenta y del Coordinador del Distrito

PUNTO 24.- Se da cuenta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Señora Concejala Presidenta durante el mes de febrero de 2026 y de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Señor Coordinador del Distrito de Arganzuela durante el mes de febrero de 2026, así como también de las contrataciones tramitadas electrónicamente (PLYCA) durante el mes





de febrero de 2026, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Se levanta la sesión siendo las veinte horas y cinco minutos.

Madrid, a 12 de marzo de 2026.- La Secretaria del Distrito de Arganzuela, Lucrecia Adeva Pérez.

Información de Firmantes del Documento

